



**POLÍTICA**

**DE TRATAMIENTO DE**

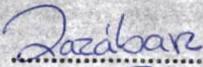
**ACCIONISTAS MINORITARIOS**

**BGC-PO-006.00**

  
El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2295

Fecha.: 30/10/23

  
Lizette Lazabara Herrera  
Fedataria

BGC-PO-006.00

## I. OBJETIVO

Establecer en SERPOST S.A. la Política de tratamiento de accionistas minoritarios, con la finalidad de garantizar el trato equitativo y no discriminatorio a dichos accionistas y el respeto a los derechos que les corresponden.

## II. ALCANCE

SERPOST S.A. aplicará la presente Política en caso de contar con accionistas minoritarios.

## BASE LEGAL

- 3.1. Acuerdo de Directorio de SERPOST S.A. N° 050-2013 de fecha 25.06.13, Aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo de SERPOST S.A.
- 3.2. Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE de fecha 26.06.18, Aprueba la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE.
- 3.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2018/DE-FONAFE de fecha 10.09.18, Aprueba el Lineamiento para establecer la política de Accionistas Minoritarios en las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.

## IV. POLÍTICA

1. La relación entre SERPOST S.A. y sus accionistas minoritarios, se basa en principios de equidad, no discriminación y transparencia. Los derechos y obligaciones de los accionistas minoritarios se regulan conforme al Estatuto Social, el Reglamento de Junta General de Accionistas y la Ley General de Sociedades.
2. SERPOST S.A. garantiza el derecho de información de todos sus accionistas. Para ello, habilitará en su portal web corporativo una sección con acceso exclusivo de los accionistas, en la cual pondrá a su disposición, al menos, la siguiente información:
  - a. El aviso de convocatoria a Juntas Generales de Accionistas, la información y los documentos relacionados con las mismas. La respectiva información deberá estar disponible desde la fecha de la publicación de la convocatoria a la Junta General de Accionistas, a fin de contribuir al adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios.
  - b. El Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto y Flujo de Caja trimestrales que incluya la información real del periodo a informar, la información de los periodos similares de los dos años anteriores y la proyección al cierre del año.
  - c. Cualquier otra información que resulte relevante para el interés de los accionistas.
3. El Directorio de SERPOST S.A. evaluará trimestralmente el informe sobre cumplimiento de la Política para el Tratamiento de Accionistas Minoritarios. Dicho informe será considerado como parte del Plan

El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2295

Fecha: 30/10/23

Fedataria  
Lizette Lazabara Herrera

*Lazabara*



Anual de Trabajo del Directorio. La Empresa remitirá a FONAFE el informe trimestral respectivo debidamente aprobado por el Directorio, dentro de los 30 días calendario siguientes al cierre del trimestre.

4. El Directorio de SERPOST S.A. informará la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sobre el cumplimiento de la presente política al cierre de cada ejercicio económico.

**V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. El presente documento ha sido revisado y actualiza a la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS, aprobada por el Directorio de SERPOST S.A. en Sesión N° 608, Acuerdo N° 093-2018, de fecha 10 de octubre de 2018.
2. HISTORIAL DE CAMBIOS

DOCUMENTO	ACUERDO	FECHA
Política de Tratamiento de accionistas minoritarios	093-2018	10.10.18

**VI. AUTORIZACIÓN**

La presente política queda aprobada por el Directorio de SERPOST S.A.



**Serpost**  
El Correo del Perú

El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2295

Fecha: 30/10/18

*Lizette Lazabara*  
Lizette Lazabara Herrera  
Fedataria

## TRANSCRIPCIÓN N° 119- 2023

La Abogada que suscribe en calidad de Secretaria de Directorio, designada como tal mediante Acuerdo N° 026-2022 adoptado en la sesión de Directorio N° 722 de fecha 11 de mayo de 2022 certifica que la presente transcripción es copia fiel de la parte pertinente del **Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de SERPOST S.A. N° 769 de fecha 25 de octubre de 2023**, la misma que se realizó bajo la presidencia del Sr. ENRIQUE PRADO LOPEZ DE ROMAÑA, y contó con la participación de los señores Directores GERARDO CARLOS REINHOLD FREIBERG PUENTE y ROSA EDELMIRA TORRES HUAYANÉ, dentro de la cual se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

### I. "ORDEN DEL DÍA

#### 1.1. *Aprobación de actualización de Políticas con más de 03 años de antigüedad.*

##### **ACUERDO N° 060 – 2023:**

1° **APROBAR** la nueva versión de las Políticas de Accionistas Minoritarios, Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, Agentes Externos de Información, Prevención y Solución de Conflictos, Administración de Conflictos de Interés y Manejo de Información No Pública, en los términos expuestos en los documentos adjuntos al Informe N° 059-D/2023, que obran como antecedentes de la presente sesión, dejando sin efecto las versiones anteriores de las referidas Políticas.

2° **DISPONER** que la gestión de la empresa cumpla con difundir las nuevas versiones de las Políticas detalladas en el numeral precedente.

*Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta para su inmediata tramitación."*

Los Olivos, 27 de octubre de 2023

**Carmen Angélica Camargo Del Águila**  
Secretaria Letrada del Directorio  
SERPOST S.A.



Firmado digitalmente por:  
CAMARGO DEL AGUILA Cam  
Angelica FAU 20256136885 har  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/10/2023 14:33:29-05